



Página web institucional: www.tce.gob.ec.

A: Público en General

Dentro de la causa No. 291-2023-TCE, se ha dispuesto lo que me permito transcribir:

“TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito D.M., 25 de octubre de 2023, a las 15h27.

CAUSA Nro. 291-2023-TCE

VISTOS.- Agréguese al expediente el Memorando No. TCE-ATM-2023-0313-M, por el cual se designa al magister Milton Andrés Paredes Paredes, secretario relator *Ad-hoc* de este despacho.

I. ANTECEDENTES

1. Mediante auto de 24 de octubre de 2023, este juzgador emitió un auto de sustanciación, dentro de la causa Nro. 291-2023-TCE, por el cual dispuso a la magister Lorena del Pilar Ramos Paucar, directora de la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua, aclarar y completar su denuncia.
2. Mediante Memorando No. TCE-ATM-2023-0313-M, se designó al magister Milton Andrés Paredes Paredes, secretario relator *Ad-hoc* de este despacho por el día de hoy 25 de octubre de 2023, a fin de que actúe en todas las actividades de orden jurisdiccional inherentes a la Relatoría.

II. FE DE ERRATAS

2. En el numeral PRIMERO del referido auto consta: **“TÉRMINO DE DOS (02) DÍAS”**; cuando lo correcto es: **“PLAZO DE DOS (02) DÍAS”**.

III. DECISIÓN

De lo expuesto, en mi calidad de juez de instancia, **DISPONGO:**



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
DESPACHO DR. ÁNGEL TORRES MALDONADO MSC. PHD (C)



Causa Nro. 291-2023-TCE

PRIMERO.- Corregir el error de forma en el sentido indicado, manteniendo en firme todo lo dispuesto y actuado en el auto de 24 de octubre de 2023.

SEGUNDO.- Notificar el contenido de la presente fe de erratas:

2.1 A la denunciante, en las casillas electrónicas señaladas para el efecto: lorenaramos@cne.gob.ec; y alfonsolara@cne.gob.ec.

TERCERO.- Actúe el magister Milton Andrés Paredes Paredes, en calidad de secretario relator *Ad-hoc* de este Despacho.

CUARTO.- Publíquese el presente auto en la cartelera virtual-página web del Tribunal Contencioso Electoral.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.-” **ñ** Dr. Ángel Torres Maldonado Msc. Phd (c),
JUEZ TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Lo que comunico para los fines de Ley.

Mgs. Milton Andrés Paredes Paredes
SECRETARIO RELATOR AD-HOC

